

# Estado de derecho y países MoMD

## Objetivo

Dar a los participantes, mediante el estudio de un caso, la posibilidad de reflexionar acerca de la relación entre el estado de derecho ("Rule of law") y un país más o menos democrático.

## 1. Encuentro internacional entre Dinamarca y Suecia

A principios del verano del 2007 Dinamarca y Suecia se enfrentaban en un partido de fútbol clasificatorio para el Campeonato de Europa. Ante los tres tantos rápidamente marcados por los suecos, los daneses, que jugaban en casa, se rehicieron y mediado el segundo tiempo habían conseguido igualar el marcador. Las dos selecciones nacionales – rivales desde tiempos inmemoriales – brindaron un juego brillante y el ambiente estaba al rojo vivo entre los 42.000 aficionados que presenciaban el encuentro.

En el minuto ochenta y nueve, un jugador danés fue expulsado por haber propinado un puñetazo en el estómago a su oponente sueco lo que supuso un penalty decisivo para el equipo sueco. Entonces, un espectador se lanzó al campo y logró golpear al árbitro antes de ser reducido. El partido se interrumpió y el árbitro adjudicó la victoria al equipo sueco por tres a cero.

## 2. Colmena (V. Banco de métodos)

- ¿Fue justo que el árbitro suspendiera el partido?

## 3. Debate

- Haga una lista con los argumentos de la colmena
- ¿Se refuerzan algunos de ellos por las reglas disciplinarias de la UEFA?  
Artículo 19 § 1: Si un partido no puede disputarse o concluirse, puede castigarse a la federación o al club responsables con la pérdida del mismo (...)  
§ 2 : En casos graves ello puede significar sanciones suplementarias para la federación o club responsables según el artículo 14, párrafo 1.  
Artículo 14 § 1 : Todo equipo a quien se le haya suspendido un partido será sancionado a perder el mismo por cero a tres (...)
- La mayoría de personas preguntadas en las encuestas de opinión realizadas tanto en Dinamarca como en Suecia opinaban que el árbitro tenía razón. Solamente un cronista consideró que el partido tenía que haber proseguido y recibió numerosos correos electrónicos de lectores indignados. ¿Cómo interpretar esta opinión generalizada?

## 4. Análisis

- El fútbol es, en forma y contenido, un juego de dirección reglamentada pero no democrático. Las reglas formales – que no explican qué persigue exactamente el fútbol – pueden resumirse en cuatro puntos:

1. El árbitro y los demás funcionarios son neutrales.

2. Las reglas están dadas de antemano y no se cambian en el curso del partido.
  3. Tanto los jugadores como los funcionarios no pueden ser agredidos.
  4. Es posible recurrir una decisión arbitral.
- Existen claras similitudes entre este juego y un estado de derecho con los rasgos siguientes:
    1. La norma de *Trato igual* rige en el sistema judicial. Todos son iguales ante la ley (Igualdad jurídica).
    2. No hay delito sin ley y la ley no puede cambiarse arbitrariamente (Legalidad).
    3. Nadie corre el riesgo de ser víctima de abusos por parte de la Administración ni de violencia ilegal (Seguridad).
    4. Toda persona que sea víctima de una acción delictiva puede recibir ayuda legal (Accesibilidad jurídica).

## 5. Debate

- ¿Es razonable comparar un estado de derecho con un partido de fútbol de dirección reglamentada o existen diferencias importantes que hacen que tal semejanza cojee?
- Si la semejanza se sostiene, ¿tiene entonces un estado de derecho necesariamente que ser democrático cuando un partido de fútbol claramente no es?